DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11008
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER12377

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Agosto 24 de 2017	**HORA**	9:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 65J Sur No. 77 N- 23	**ÁREA DIRECTA**				1 Ha			
SECTOR CATASTRAL	La Estación Bosa	**POBLACIÓN ATENDIDA**				150			
UPZ	85 – Bosa Central	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	-		
LOCALIDAD	7 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
CHIP	AAA0021UOLF	**OFICIO REMISORIO**				CR-28444			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

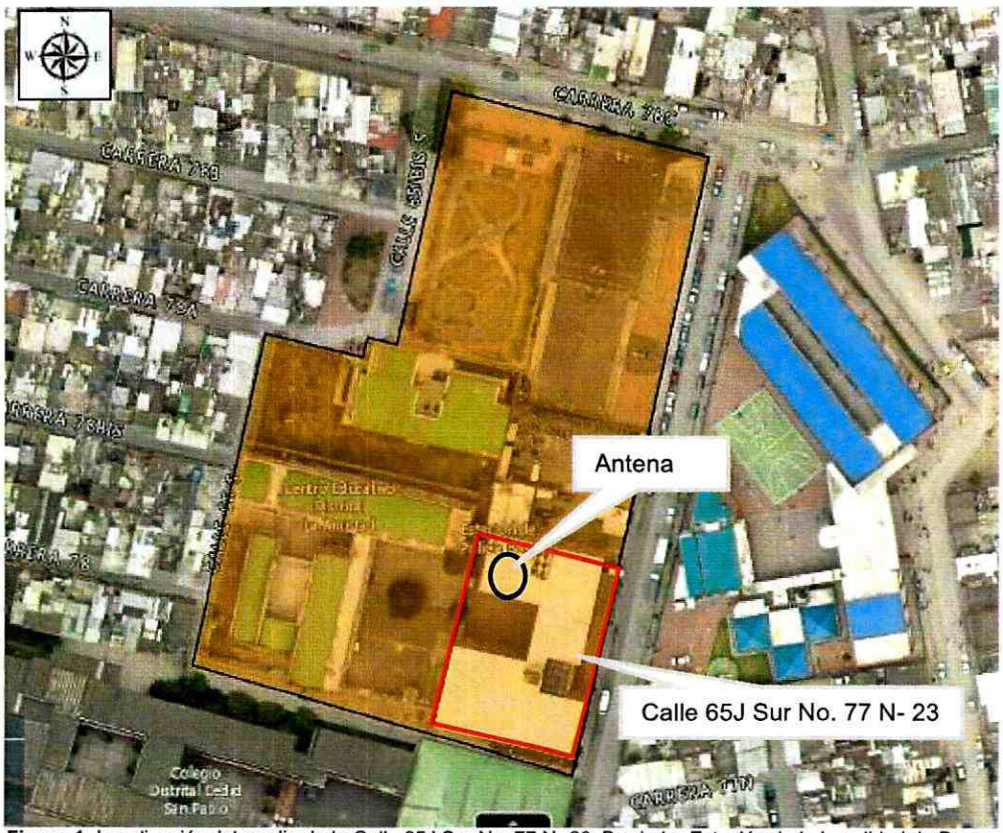


Figura 1. Localización del predio de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

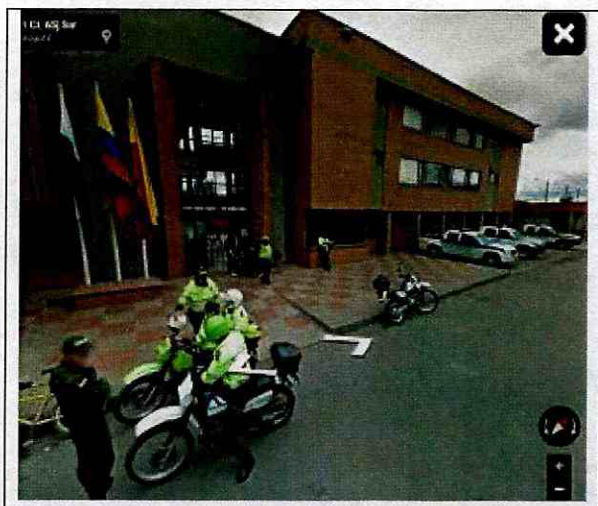
4. DESCRIPCIÓN.

El día 24 de Agosto de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al sector de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas.

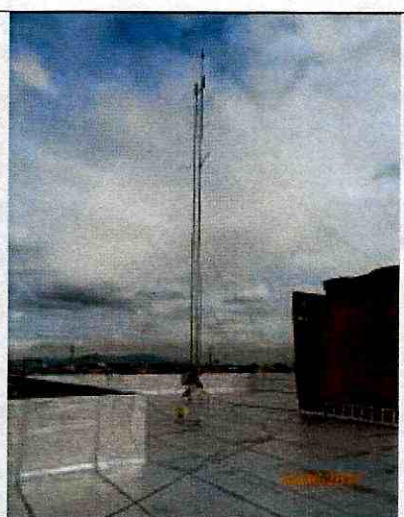
El predio evaluado se encuentra dentro de un predio de gran extensión, donde a su vez se encuentra el Centro Educativo la Amistad.

Se hace verificación a la edificación, es de cuatro (4) niveles, con terraza, construida en mampostería reforzada en donde funciona la Estación de Policía de Bosa. En la terraza de la Estación, se encuentra una antena repetidora, apoyada en una base en concreto de sección cuadrada, anclada mediante cables (vientos) dispuestos a lo largo de la antena directamente a la mampostería del muro del parapeto, el cual se encuentra en toda la longitud de la terraza y que tiene una altura aproximada de 1.20 m y la cual podría no ser la estructura más adecuada para los anclajes de sostenimiento de la antena ubicada en la terraza. Esta situación ocasionó que algunos de los cables aparentemente producto de las fuerzas externas como las cargas de viento, hayan perdido el soporte en el muro y han dejado a la antena sin todos los anclajes con los que fue instalada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

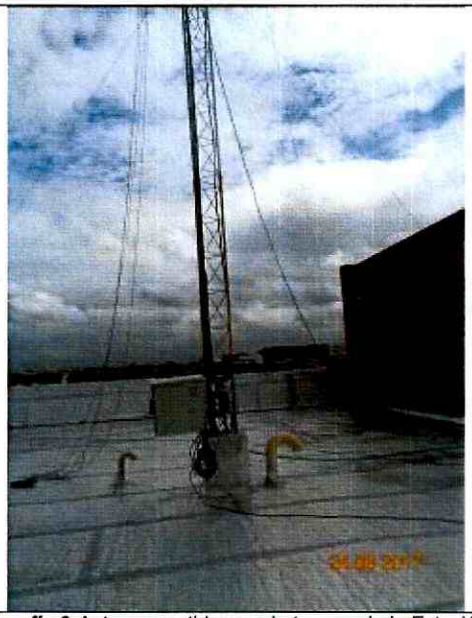


Fotografía 1. Fachada de la Estación de Policía de Bosa (Foto tomada de Google Maps)

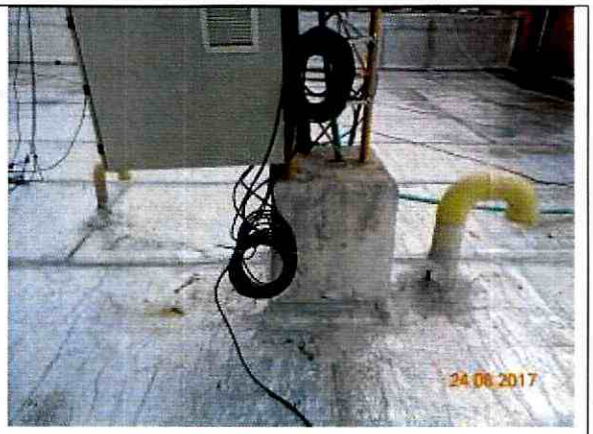


Fotografía 2. Antena repetidora en la terraza de la estación de Policía de Bosa

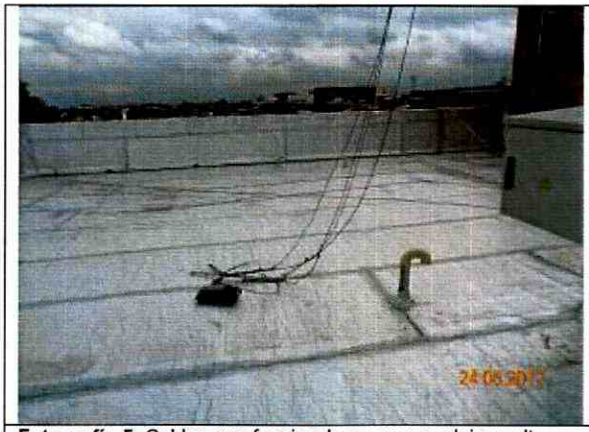
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



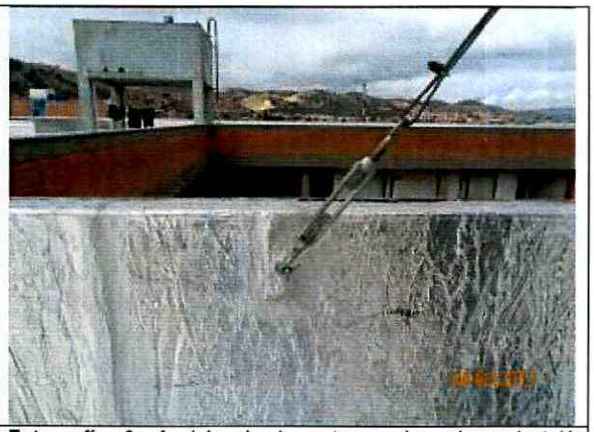
Fotografía 3 Antena repetidora en la terraza de la Estación de Policía de Bosa, se observan algunos de los cables de anclaje sueltos.



Fotografía 4. Estructura en concreto de sección cuadrada que sirve como base a la antena de la Estación de Policía de Bosa.



Fotografía 5. Cables que funcionaban como anclaje sueltos en la terraza de la estación de Policía de Bosa



Fotografía 6. Anclaje de la antena, el cual se instaló directamente en la mampostería del muro de parapeto de la terraza de la Estación de Policía de Bosa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ante un deterioro progresivo y fuerte de los elementos no estructurales tales como el muro de parapeto de la terraza de la estación de Policía, los cables que aún se encuentran anclados al muro, se podrían soltar por lo que se puede ver comprometida la estabilidad estructural de la antena, ante cargas normales de servicio.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- El día 4 de agosto de 2017 se envió correo electrónico a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (meliza.marulanda@scj.gov.co) para coordinar la visita en conjunto, sin obtener respuesta alguna, por lo que el día 16 de agosto se procedió a realizar la visita a la Estación de Policía de Bosa, sin embargo por temas logísticos internos de la Estación no se encontraba el responsable de mantenimiento de las instalaciones por lo que se concertó cita para el día 24 de Agosto.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la antena ubicada en la terraza de la Estación de Policía de Bosa en el predio de la Calle 65J Sur No. 77 N-23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa. Inspección realizada el día 24 de Agosto de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la antena ubicada en la terraza de la Estación de Policía de Bosa ubicadas en el predio de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, sin embargo de no implementarse acciones de mantenimiento y mejoramiento inmediato, es posible que ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo o un viento fuerte, la estabilidad y funcionalidad se pueda ver comprometidas, situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada desde el exterior del predio, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia responsables de la Estación de Policía de Bosa en el predio de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, implementar inmediatamente acciones necesarias de reforzamiento y mantenimiento de la antena, teniendo en cuenta que la antena evaluada se encuentra anclada en un muro en mampostería y no es la medida más adecuada para los anclajes; esto con el fin de garantizar la estabilidad de la antena.

- A los responsables de la Estación de Policía de Bosa en el predio de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, realizar un seguimiento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

permanente de las condiciones de estabilidad de la antena y de la edificación en general.

- A La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde sus competencias, verificar la legalidad y pertinencia de la instalación de la estructura de la antena de telecomunicaciones, existente en el predio de la Calle 65J Sur No. 77 N- 23, Barrio La Estación de la Localidad de Bosa, donde se encuentra la Estación de Policía de Bosa.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nancy Milena García F. Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co